

fuerte y vigoroso que habria podido dirigir su accion uniforme sobre el enemigo comun en cuantos puntos se hallase. Pero en esto no pensaban los políticos ilusos, ni los que deseaban figurar de *altezas serenísimas* en sus provincias, que declarándole una guerra terrible á Nariño le hicieron la oposicion mas apasionada. Esto, y el acta federal, sobre la cual habian reclamado los representantes de Cundinamarca, por gravosa á la provincia, ponía á Nariño en un predicamento demasiado azaroso, y el 27 de febrero presentó su renuncia ante el colegio electoral, y en la cual se quejaba de la injusticia con que se juzgaba de sus intenciones, y de la que, en la acta de federacion, se hacia á Cundinamarca en el repartimiento de las cargas impuestas á las provincias. A Cundinamarca se le despojaba de sus armas y rentas, no tanto para defenderse de los enemigos exteriores cuanto para sostener las pequeñas soberanías que por todas partes brotaba la federacion, y que en la mayor parte no podían sostenerse sin los recursos de Cundinamarca. (1) El colegio electoral no admitió la renuncia del presidente, la cual reiteró el día 4 de marzo, que tampoco le fué admitida.

La representacion de Neiva reclamó ante el senado como inconstitucional la anexion del pueblo de Garzon, admitida por el gobierno de Cundinamarca. El senado declaró que no era inconstitucional. Por este mismo tiempo se anexaron á Cundinamarca la villa de Purificacion, Sogamoso y Leiva. De ésta recibió el gobierno una acta y representacion del vecindario, en que pedían se les amparase en la anexion enviándoles fuerza armada para sostenerse, porque habiéndose anexado á Cundinamarca desde junio de 1811, y convenido en ello el gobierno de Tunja, á poco

(1) Erogaciones hechas por la provincia de Cundinamarca en favor de la causa comun de la república:

El general Nariño llevó para la expedicion del Sur 200,000 pesos.

Para socorro de la provincia de Popayan, despues de la derrota de Pasto, 30,000 pesos.

Dos mil vestuarios para el ejército que vino con el general Bolívar en 1814.

Se dieron al general Bolívar en 1814, para la expedicion de Santamarta 137,000 pesos.

Al general Urdaneta se le remitieron para la de Cúcuta 8,000 pesos.

12,000 pesos que llevó el coronel Montúfar para el Sur.

9,000 el comandante Vergara para la expedicion del Magdalena.

3,000 que se remitieron al coronel Santander para la de Ocaña.

Para compra de armas y socorro de la plaza de Cartagena llevó 62,000 pesos el coronel Feliciano Otero.

Los sueldos del gobierno general.

Los de los diputados al congreso de todas las provincias y secretaria.

Los de la alta corte de justicia.

Los de la contaduría general de hacienda.

Los de la guardia de honor, que correspondía á todas las provincias.

Los sueldos y hospitalidades de los restos del ejército del general Bolívar en el tiempo que estuvo en Santafe.

Los del batallon del Socorro que estuvo de guarnicion.

Los del de Tunja, por no haber querido seguir pagándolo su provincia desde que vino á servir al gobierno general.

Todo esto es prescindiendo de los grandes recursos de dinero, armas y municiones que desde 1810 hasta 1814 salieron de las cajas y parque de Santafe para la comun defensa: prescindiendo de lo que á esta ciudad costó el saqueo que hizo el ejército en 1814 y de 700 caballos y ganado para el cuerpo de reserva que vino de Tunja despues de la toma de Santafe en ese año.

Todas estas sumas han salido de Cundinamarca, sin que se cuente en ellas cantidad alguna de las otras provincias.

(Artículo de *El Argos*, de 20 de agosto de 1815, suscrito por el C. José Sáenz de Santamaría).

tiempo los habia sometido con auxilio de tropas del Socorro. Cuando esta representacion llegó al gobierno, ya el auxilio habia marchado con el teniente coronel don Joaquin Ricaurte.

El 12 de marzo salió de Santafe una expedicion al mando del brigadier Baraya, con destino á Salazar de las Palmas, segun las órdenes del gobierno, aunque los federalistas creyeran que el objeto de esta expedicion era favorecer los pronunciamientos de los pueblos de Tunja á favor de Cundinamarca; cargo que habria hecho valer Baraya contra Nariño. Pero esto era lo que pensaba el presidente de Tunja, don Juan Nepomuceno Niño, y lo daba á entender en una larga nota que pasó á Baraya, el cual se hallaba acantonado en aquella ciudad hacia once dias, cuando segun su comision, debia haber marchado inmediatamente á su destino, que era ocupar á Salazar de las Palmas ántes que lo invadieran las tropas regentistas. Esta detencion de Baraya en Tunja era muy sospechosa para Niño, aunque aquel en su contestacion le asegurase que el gobierno de Cundinamarca no era capaz de tener, para con el de Tunja, una conducta tan doble.

A pocos dias el teniente coronel don Joaquin Ricaurte envió una acusacion ante el senado contra Nariño, por no haber proporcionado, segun decia, los recursos suficientes para que las fuerzas de Cundinamarca, últimamente destinadas á Santamarta, pudieran lidiar con los enemigos; y ademas por haber infringido la constitucion mandándolo con la expedicion en auxilio de San Gil y Vélez. El senado declaró infundado lo primero y constitucional lo segundo. Era cosa bien particular que aquel jefe viniera á caer tan tarde en cuenta de que la expedicion auxiliar de San Gil y Vélez, que se le habia encomendado, fuera inconstitucional.

A tiempo que el gobierno de Cundinamarca disponia la expedicion sobre Santamarta por Ocaña y por el Magdalena, Nariño quiso entenderse con el gobierno de aquella provincia, á fin de ver si habia algun medio para atraerlo á la razon ántes de que se empeñase en una guerra en que por una y otra parte habria pérdida para el país. Ofició, pues, á aquel gobierno persuadiéndole á que, hallándose en tan mal pié la Peninsula, próxima á ser sojuzgada por la Francia, no era racional ni conveniente que la provincia de Santamarta estuviera en guerra con las del interior, cuando en éstas se reconocía por rey á Fernando VII, lo mismo que en aquella, con solo la diferencia en el modo, haciéndolo ia una por medio de la regencia y las otras directamente. Nariño indicaba las bases de un arreglo, por el cual Santamarta adoptase una regla de conducta igual á la de las provincias del centro, á fin de evitar la guerra, al ménos mientras se decidieran los negocios de España. Admitida que fuese la idea por el gobierno de Santamarta, pedia se le mandase un salvo conducto en toda forma, para enviar un plenipotenciario suficientemente autorizado para verificar el arreglo.

El gobierno de Santamarta contestó, que nada podia resolver por sí, habiéndose posesionado ya del vireinato, en Panamá, don Benito Pérez, á quien se habia remitido el pliego, cuya contestacion se enviaria oportunamente.

El comisionado de Nariño para esta negociacion era don José María Lozano, hermano de don Jorge, tan conocido como éste por su honradez y patriotismo. Sin embargo, los que hacían la oposicion á Nariño publicaron papeles violentos con este motivo, diciendo que estaba en inteligencia con los enemigos de Santamarta, para entregar el reino al virey don Be-

nito Pérez, y que con tal fin trabajaba en unir todas las provincias á Cundinamarca y favorecer á los españoles residentes en el país.

Nariño publicó á poco tiempo un manifiesto documentado, sincerando su conducta; y sobre lo de la entrega al virey decía á sus acusadores: "¿Qué será lo que éste me viene á dar, para obligarme á cometer este crimen? ¿Será alguno de los empleos que hoy está en mi mano dar á los otros? ¿Será algún otro superior á la presidencia de Cundinamarca? Pero ¿cómo conciliaremos mi ambicion y deseo de perpetua me en el mando con la entrega de lo interior del reino á un virey? Ciertamente que es preciso tener las cabezas bien desorganizadas para combinar cosas tan inconexas, tan opuestas y tan inverosímiles." Como le preguntasen de dónde venía la adhesion de los españoles á su gobierno, decía: "La respuesta es bien sencilla: de la justicia é imparcialidad de sus procedimientos; de la religiosidad con que guarda los pactos y respeta los sagrados derechos del ciudadano, sea de la clase y condicion que fuere. Un gobierno justo; un gobierno libre, no debe mirar sino las acciones de los hombres, y mientras éstos no falten á las leyes, sus personas y sus propiedades deben ser tan sagradas como las de los mismos magistrados encargados de su ejecucion y cumplimiento."

Las noticias que por este tiempo llegaban eran alarmantes. Los regentistas de Maracajibo, unidos con los de Bailadores, venian sobre Cúcuta y Pamplona: en Popayan se habian levantado los patianos y en nada estuvo el haberse hecho dueños de toda la provincia cuando ya sus habitantes se creian seguros, habiendo sido completamente derrotado Tacon en sus dos últimos asilos de Tumaco y Barbacoas. Aquel jefe habia sabido ganarse á los patianos y adiestrándolos en el sistema de guerrillas. Popayan no tenia mas de trescientos hombres de guarnicion, cuando se sublevaron los patianos, dirigidos é impulsados por varios sujetos afectos al gobierno español; y el principal de ellos era don Antonio Tenorio, regidor alguacil mayor de la ciudad, que hacia de gobernador á nombre del rei. El levantamiento de Patia tomó tal incremento, que en muy pocos dias habia como mil y quinientos hombres en armas, los cuales dieron de repente sobre Popayan, atacaron la ciudad, tomaron algunas calles, pero los obligaron á retirarse al ejido de ella. Estaba en Popayan el norteamericano Alejandro Macaulay, y éste proyectó, con acuerdo del jefe militar Cabal y de la junta, dar un asalto á la madrugada sobre el campo de los patianos que estaban sumamente desordenados. Se dió el golpe y fueron derrotados. Macaulay entró en la ciudad por la mañana, trayendo gran número de prisioneros. La junta dispuso que inmediatamente se completasen seiscientos hombres con las milicias, y que saliese Cabal á perseguir á los sublevados antes que pudieran rehacerse. La junta dió orden de que pasasen por las armas á cuantos cogiesen, siempre que se justificase haber tomado parte en la sublevacion de Patia. El cura interino del pueblo de Mercaderes, doctor don José María Morcillo, afecto de buena fé al gobierno español, y que habia influido en los patianos, fué uno de los aprehendidos. Se avisó á la junta, y en el momento mandó que lo fusilaran dentro de veinticuatro horas, porque el secretario de gobierno, doctor Francisco Antonio Ulloa dijo, que en la secretaria existian pruebas suficientes para condenarlo á muerte. Cabal no se atrevió á hacerlo antes de degradarlo, conforme á los cánones, como si los cánones permitiesen á la potestad civil juzgar de esa manera á los eclesiásticos. Consultó pues, á la junta, y ésta contestó "que habia visto con desagrado el

que no se hubiese ejecutado la sentencia" que se ejecutase dentro del término de veinticuatro horas. El doctor Morcillo fué fusilado, y este horrendo sacrilegio causó tal escándalo, que hizo perder mucho la opinion en favor de los patriotas, justificando á los ojos del pueblo lo que habia dicho Tacon cuando pintaba á los patriotas como enemigos de la religion. Pero cabalmente á este mismo tiempo escribía Nariño *La Bagatela*, en que aconsejaba que se les hiciese conocer *de bullo* á los clérigos que eran mortales.

En Cundinamarca aumentaban los gérmenes de la discordia entre federalistas y nariñistas. Los representantes que se hallaban en Ibagué seguian su querella con Nariño, por las cuestiones sobre el acta federal y anexiones de territorio á Cundinamarca, porque hasta Neiva habia mandado ya su acta de anexion. Los federalistas creian que el único remedio para tantos males como amenazaban, era la reunion del congreso; pero juzgaban que Nariño, á fuerza de suscitar cuestiones y de intrigas, no lo dejaría reunir. Los representantes que se habian reunido en Ibagué, persuadidos de lo mismo, se resolvieron á ceder, en cuanto á las agregaciones de territorios, con tal de que Nariño propendiera á la reunion del congreso. Este manifiesto, que él no se oponia á ella; que ántes la deseaba; pero que era preciso que se respetasen los derechos de Cundinamarca. Puestas las cosas en este estado, ya fué fácil entenderse, y para ello, los representantes nombraron una comision de su seno para que, suficientemente autorizada con plenos poderes, ajustase tratados que allanasen las dificultades con el gobierno de Cundinamarca. Estos tratados fueron celebrados en Santafé á 18 de mayo de 1812. Ellos constaban de ocho artículos; pero la sustancia del negocio, para una y otra parte, estaba en el primero y séptimo. El primero, que era el que interesaba á los del congreso, decía:

"Los diputados de Cundinamarca marcharán inmediatamente á unirse con los de las demas provincias, para instalar el congreso en el lugar que determine, de comun acuerdo."

El séptimo decía:

"Para que tengan efecto los artículos anteriores, el presente congreso reconocerá la provincia de Cundinamarca con la extension que actualmente tiene, esto es, con las agregaciones de las provincias de Mariquita, Neiva, Socorro; y de la de Tunja los pueblos de Muzo, Chiquinquirá, Villa de Leiva y Sogamoso, ya agregados, por los límites de sus pecuñarias agregaciones; y el mismo congreso se obliga á hacer cuanto esté de su parte para mantener la integridad de este Estado en los términos referidos, hasta que la gran convencion demarque perentoriamente los de los Estados que hayan de quedar en la federacion." (1)

No se descuidaron los representantes en cerrar la puerta á mas agregaciones, que sin duda las habria habido, y pusieron el último artículo que decía:

"En consecuencia, Cundinamarca se obliga á no admitir por sí sola mas agregaciones que las que tiene actualmente y á que, en caso de que se propongan algunas otras, no se ejecuten sino con la aprobacion del Congreso." (2)

En la conclusion del artículo 8 se decía: "Los presentes tratados

(1) Gaceta ministerial de Cundinamarca n.º 52, correspondiente al 21 de mayo de 1812.

(2) Id. id.

"que suscriben las dos partes contratantes y autorizan los secretarios de estado que presenciaron su conclusion, quedarán originales en el poder ejecutivo de este estado de Cundinamarca, poniendo en manos de los comisionados de la Union otro idéntico ejemplar, y remitiéndose á la consideracion del Colegio de representantes de dicho estado que va á instalarse, para que en conocimiento de estar vencidas las principales dificultades relativas á la acta de union, sobre que debe tratar y que ha sido el objeto de su convocatoria, proceda en lo demas con esta inteligencia."

Estos tratados los suscribieron, por Cundinamarca, don Antonio Nariño, presidente del Estado; don Manuel Benito de Castro, consejero; don José Diago, consejero. Por parte del congreso: don Frutos Joaquin Gutiérrez y don José María del Castillo.

Parecía que con estos tratados se habian de acabar las discordias, y así lo creyó Nariño, que publicó en seguida de ellos en la *Gaceta ministerial* de 21 de mayo, un artículo gratulatorio por hecho tan importante. Pero no fué así. Las cosas andaban ya mas adelantadas en Tunja contra Cundinamarca; y Nariño que tenia buen olfato, mandó al comandante don Isidro Bastidas á relevar al coronel Ricaurte, que ya habia dado á conocer el juego con sus quejas al senado contra Nariño; pero habiéndose enfermado Bastidas en el camino, fué enviado en su lugar el comandante general de armas, brigadier don José Miguel Pey.

A esta sazón llegó á manos de Nariño una carta de don Juan N. Niño, presidente de Tunja, dirigida al gobierno de Venezuela, pidiéndole auxilio para libertar á Cundinamarca del despotismo de Nariño, á quien pintaba con los colores mas negros. "Yo veo, decia, formarse á expensas de nuestra libertad; á expensas de nuestra sangre; á expensas de nuestros mas vivos deseos; á pesar de la voluntad general de la Nueva Granada; á pesar del grito general de todos los pueblos de este vasto reino, veo, digo, erigirse un tirano y un monarca, ahogando nuestros votos, nuestros deseos. No pueden ser indiferentes para la libre y afortunada Venezuela nuestros padecimientos. Ella no verá con ojos serenos el hipótesis: tarde ó temprano amenazará la libertad de sus vecinos. Caracas, como la Nueva Granada, debe hacer todos sus esfuerzos para ahogar en su cuna esta Hidra venenosa; ella debe mediar, y aun amenazar al tirano, para encerrarlo dentro de los límites de Cundinamarca. Yo no lo dudo, y en vista del oficio que acaba de pasarle en impreso, lo afirmo y digo, que Caracas será nuestra libertadora." (Abril 10 de 1812). Este oficio que ocupa media *Gaceta* se publicó sin comentario alguno de orden de Nariño. (1)

El 25 de mayo se reunió el colegio electoral revisor de la acta de federacion, conforme á la convocatoria que con tal objeto se le habia hecho, y la aprobó con las modificaciones introducidas por los tratados de 18 de mayo. Después de oír misa en la capilla del palacio, el presidente Nariño expresó, ante los representantes del pueblo cundinamarques, el objeto de su convocatoria, las difíciles circunstancias en que se habia hallado el gobierno cuando celebró los tratados con la comision del congreso, y la satisfaccion que le causaba ver allanadas todas las dificultades y establecida la paz. A pocos momentos recibió un pliego del brigadier don José Miguel Pey, fechado el dia ántes en el Monte del Moro, dándole parte de

(1) *Gaceta ministerial* de Cundinamarca n.º 52.

una conjuración, tramada contra Cundinamarca, por el gobierno de Tunja coligado con Pamplona y Casanare, contando con las maniobras de sus agentes en Santafé. La conjuración era cierta; los representantes de Ibagué lo supieron; y como el principal motivo de encono del gobierno de Tunja contra Nariño era por la agregación de algunos pueblos suyos á Cundinamarca, trataron de ponerse bien con aquel gobierno, sin duda creyéndolo demasiado fuerte con semejante coalición, y faltando á la fe debida á los tratados que se acababan de celebrar en 18 de mayo, y á la sanción que les habia puesto el colegio electoral, conforme á lo convenido en los mismos tratados que se mandaron someter á la aprobación de este cuerpo, digeron que los ratificaban modificando el artículo 7.º en que se habia reconocido la agregación de Leiva, Chiquinquirá, Muzo y Sogamoso á Cundinamarca. La modificación consistía en decir que se reconocieran esas agregaciones, siempre que conviniera en ello el gobierno de Tunja, lo que equivalía á decir que no se reconocían.

En esto se faltaba á la fe de lo pactado, porque los tratados quedaron definitivamente concluidos el 18 de mayo, sin faltarles mas que la sanción del colegio electoral. Este la dió, aprobándolos en todas sus partes el dia 25 del mismo mes. Nada les faltaba. ¿Cómo despues de esto vuelven á sancionarse en Ibagué sin participación de la otra parte contratante, negando lo mas interesante del artículo que aseguraba los derechos de Cundinamarca? Desde ese momento se debió contar libre de todo compromiso este gobierno, porque en toda ley de justicia, sea entre particulares ó entre gobiernos, cuando una de dos partes contratantes falta á lo pactado, esta ha roto el pacto y la otra queda libre de toda obligación para con ella. Esta falta por parte de los representantes, fué la fuente fecunda de donde manaron las subsiguientes discordias y nuevos trastornos. Y si á todo esto se agrega la carta del presidente de Tunja solicitando la intervención armada del gobierno de Venezuela contra el de Cundinamarca, debe confesarse que Nariño ha debido considerarse burlado y perdido desde este momento, conociendo que, cuando se accedía en algo con él, era solamente mientras se le podia faltar á lo pactado.

Al recibir Nariño el oficio de Pey, convocó la representación nacional y le presentó los documentos que comprobaban la realidad de la coalición del gobierno de Tunja con Pamplona y Casanare contra Cundinamarca. Expuso, ante este cuerpo, que el odio á su persona era la causa de todas las disensiones y males que se experimentaban, y que, en tal virtud, creía que el mejor medio de contenerlos y establecer la paz era, su separación del gobierno; y que en esta persuasión renunciaba con la mayor sinceridad el puesto, no por debilidad ni otro motivo, sino por evitar desolación y sangre. La mayoría de los representantes opinó porque no se debia hablar de renuncia, pues que seria empeorar las cosas. Se hizo la proposición de suspender el imperio de la constitución, en la parte relativa á la defensa del Estado, para que el presidente pudiera atender á ella libremente sin sujetarse á trabas, segun lo creyera conveniente. Al punto se reclamó esta proposición como inconstitucional, porque la constitución revisada prevenia que en ningun caso se suspendiesen los efectos de ella. El debate fué largo y acalorado, mas al fin la mayoría aprobó la proposición, como necesaria para la salvación del Estado. Nariño pidió entónces que se le facultase especialmente para nombrar un consejo de cinco sujetos de probidad y saber, para consultarlos en las cosas graves. Concedida la facultad, nombró por consejeros á don Felipe Vergara, don José María

Lozano, marques de San Jorge, don José Gregorio Gutiérrez, don Primo Groot y don Domingo Caicedo Santamaría.

Volviendo ahora á los negocios de Popayan, es preciso saber las funestas consecuencias que tuvo la insurreccion de los patianos aunque por lo pronto disipada; y era preciso que ese triunfo llevara la maldicion del cielo habiéndose marcado con el fusilamiento de un sacerdote.

En la persecucion que don José María Cabal hizo á los facciosos de Patía, bajo las órdenes de la junta de Popayan, lograron escapar los principales y mas malos cabecillas con parte de su gente. Estos fueron á dar á Pasto á tiempo que allí habia habido conatos de revolucion, cuyos fuegos no bien apagados, se mantenian bajo las cenizas. Este fuego revivió con la aparicion de los patianos y con las falsas noticias que daban sobre la toma de Popayan y la próxima llegada de tropas que venian en pos de ellos sobre Pasto. Con esto alborotaron á los pastusos, siempre inclinados al gobierno español, y muchos empezaron á reunirse acudiéndoles con armas y municiones que sacaban escondidas, de modo que muy presto se vieron los patianos con una fuerza respetable y suficiente para tomar la ciudad. El general don Joaquin Caicedo, presidente de la junta de Popayan, habia ido á Quito comisionado por el gobierno para reclamar de aquel, los oros de la casa de moneda de Popayan que Tacon se llevaba y que las tropas quiteñas le habian tomado en su retirada á Barbacoas. El presidente Caicedo fué llamado por las autoridades de Pasto cuando empezaron los amagos de revolucion, y hacia siete dias que habia llegado cuando aparecieron los patianos. Reforzados éstos y activamente auxiliados por todos los regentistas de Pasto, cercaron la ciudad. La fuerza que habia en ella era insuficiente para poder resistir á tantos enemigos auxiliados por los del mismo lugar. Sin embargo, resistieron el ataque con valor hasta que se presentó un parlamentario de parte de los patianos y pastusos á iniciar una capitulacion, que consistia en que se les entregasen las armas y que los hombres quedarian en libertad para irse á Popayan ó á Quito. La situacion era desesperada para Caicedo que con tan poca gente se hallaba en medio de una poblacion numerosa toda enemiga. Suspendido el fuego, reunió Caicedo una junta de oficiales para deliberar, y resultó la mayoría en favor de las capitulaciones. Así se vió el presidente obligado por las circunstancias á hacer con los patianos, lo que en época posterior se vió obligado á hacer el primer militar de la América del Sur, el general Bolívar, que tambien capituló eligiendo del mal el ménos. Capituló Caicedo como caballero candoroso juzgando de los demas por sí, y se engañó, porque luego que los patriotas quedaron desarmados, los metieron en los calabozos, remachando grillos á Caicedo y sus oficiales.

Cuando esto se supo en Popayan, la junta mandó con tropas á Macaulay en auxilio de Caicedo. Llegado aquel á los ejidos de Pasto, despues de lidiar en el tránsito con las guerrillas de Patía, i en Juanambú, con los pastusos, que defendian el paso, Macaulay vió que era imposible tomar la ciudad y se empezó á tratar de algun avenimiento. Los pastusos mandaron una comision con este objeto cerca de Macaulay; uno de los comisionados era el mismo presidente Caicedo. Hicieron el arreglo por el cual se pusieron en libertad todos los presos, que se reunieron á Macaulay. Éste se retiró con el designio de reunirse con una expedicion que habia salido de Quito para la provincia de los Pastos, y no habiéndolo conseguido, volvió á sus posiciones é intimó rendicion á los pastusos, por órde-

nes recibidas de la junta de Popayan. Esto, en vez de intimidarlos los irritó mas, porque realmente era faltar á la fe de lo tratado. Macaulay vió que no podia nada por la fuerza y desistió de su intento. Empezó entonces una marcha nocturna con designio de pasar el Guaitara y reunirse á la division de Quito. Advertido el movimiento por los indios, enviaron aviso á los jefes de Pasto, que le salieron con gran número de indios en una emboscada que les tenian puesta en Catambuco donde se trabó un combate que se suspendió porque los pastusos propusieron capitulacion, la que les fué admitida verbalmente, sin mas convenio que cesacion de hostilidades por una y otra parte, y que se dejase libre el tránsito para que Caicedo pudiese regresar con su gente para Popayan. En virtud de este convenio entraron los indios en el campo de los patriotas, y se mezclaron con ellos finjiéndose amigos, con el fin de echarse sobre los perrechos que estaban cargando para seguir la demas tropa que hacia rato habia emprendido su retirada. Al intentarlo, la guardia les hizo fuego, y al estruendo salieron los pastusos con infinidad de indios; cogieron á los soldados, y aunque por algunas horas resistieron valerosamente, al fin fueron destrozados por la multitud de indios, que peleaban como fieras. Murieron doscientos soldados patriotas; quedaron prisioneros mas de cuatrocientos con el presidente Caicedo y casi todos los oficiales. Macaulay se les escapó, pero fué cogido por los indios de Buesaco, que lo llevaron á Pasto.

Todos los prisioneros fueron encerrados en los calabozos de aquella ciudad y tratados indignamente, hasta el mes de enero de 1813, en que, por órden de Montes, fueron quintados los oficiales, diezmados los soldados, y fusilados, con 17 oficiales, el presidente Caicedo y Macaulay, sin que hubieran valido las cartas de súplicas y empeños que para librarles la vida escribió a Montes la piadosa y caritativa señora doña Ana Polonia García, esposa de Tacon.

El presidente Caicedo era uno de los hombres llamados á hacer mejor papel bajo el gobierno español, tanto por lo ilustre de su familia, como por sus luces y riqueza. Él ocupaba una posicion distinguida en su país antes de la revolucion del año de 1810; y á todo eso renunció por la causa de la república en cuyas aras sacrificó toda su fortuna y ofrendó su vida.

Estas desgracias acabaron de agravar la suerte de Popayan que se vió nuevamente acometida por los patianos. Su gobierno tuvo que trasladarse al Cauca y la ciudad fué ocupada por los enemigos. Así estaban las cosas de malas en el sur cuando en Cundinamarca se encendia la discordia con mas fuerza con las provincias del norte.

El presidente de Tunja ya no tuvo necesidad del auxilio de tropas de Venezuela para atacar á Cundinamarca, porque las halló mas á mano en la division cundinamarquesa de Baraya. Este brigadier, que poco ántes cumplia con tanta exactitud las órdenes del gobierno de Cundinamarca, véase el número 33) las desobedece ahora, en connivencia con Ricaurte, dando contestaciones que ponian de manifiesto lo que ya por cartas particulares se sabia en Santafe; y era, que Baraya estaba de una manera embosada á las órdenes del gobierno de Tunja.

Reunida la representacion nacional para determinar lo que debiera hacerse en tales circunstancias, se acordó que el presidente Nariño nombrara una comision que fuese á tratar amistosamente con Baraya y le

hiciese ver lo errado de su procedimiento, ofreciéndole un olvido absoluto por parte del gobierno, siempre que volviese sobre sus pasos. Fueron nombrados para la comisión el marques de San Jorge, el doctor don Ignacio Vargas y don Luis Ayala, quienes marcharon inmediatamente para Tunja; mas habiendo llegado hasta el páramo de Boyacá, recibieron una nota del presidente Niño, en que no solo les prohibía pasar adelante, sino que les prevenía saliesen de los términos del Estado, porque tenía por sospechosa semejante comisión, no habiendo pedido para ella, el gobierno de Cundinamarca, el correspondiente salvo-conducto. Los comisionados tuvieron que regresar sin haber podido hablar con Baraya.

Entonces el gobierno le ordenó que entregase el mando de la división al teniente coronel don José Ayala. A esta orden contestó Baraya á Nariño de una manera atrevida haciéndole todos los cargos que Niño le había hecho en su oficio al gobierno de Caracas; y concluía diciendo, que él y sus oficiales desconocían la autoridad de un hombre que daba pruebas nada equívocas de pretender el establecimiento de una corona y dinastía sobre las ruinas de la corona y dinastía de los Borbones; cargo á todas luces descabellado y ridículo; porque, aun cuando Nariño ambicionara el mando supremo, no era tan cándido para creer que pudiera establecerse como rey en América; y en aquellas circunstancias en que el espíritu democrático declaraba la guerra á las testas coronadas. Con este oficio envió Baraya el acta celebrada en Sogamoso á 25 de mayo, por la cual él y sus oficiales desconocieron el gobierno de Cundinamarca. Esta acta fué el primer ejemplo que se dió en la Nueva Granada de erigirse la fuerza armada en cuerpo deliberante para desconocer el gobierno (véase el n.º 34)

Puestas en este estado las cosas, ya se pueden calcular las consecuencias. Al mismo tiempo que Nariño recibió el oficio de Baraya le llegó otro del presidente Niño en que decía "que el voto constante y bien expresado de las provincias era de reunirse por medio de sus diputados en un congreso federativo, conservando cada una la representación de tal provincia que gozaba en el 20 de julio de 1810: que bajo de este concepto, todas y cada una de ellas, se habían reconocido como independientes, garantizando su integridad y existencia política: que siendo un principio inconcuso que un comprometimiento de esta naturaleza no se podía deshacer por una ó por la minoridad de las partes comprometidas, y mucho ménos cuando se le compele por la fuerza, á pesar de su manifiesta repugnancia, no podía el gobierno de Tunja pasar por las agregaciones de las provincias del Socorro, Mariquita y Neiva al Estado de Cundinamarca, y mucho ménos en circunstancias en que la provincia que se ha opuesto á la federación, en el sentido en que la han aclamado las demas del reino, tomaría una prepotencia en el congreso capaz de sufragar el voto de la mayor parte de los Estados confederados: que por esta razon, siendo una condicion indispensable, que se haya de mantener á Cundinamarca en la posesion de las provincias, y aun de los pueblos aislados que actualmente ocupa con sus armas, ó de un modo igualmente ilegal, se le habian agregado para que tuvieran efecto los tratados celebrados entre el gobierno de Cundinamarca y los diputados don Frutos Joaquin Gutiérrez y don José María del Castillo, el gobierno de Tunja se veía en la precision de no ratificar semejantes tratados &c." (1)

(1) "Gaceta ministerial" extraordinaria de Cundinamarca, número 54, correspondiente al domingo 7 de junio.

Como se ve, el gobernador de Tunja sostenía la voluntad de las provincias, expresada por medio de sus representantes, en cuanto á federación, pero, en cuanto á la voluntad de esas mismas provincias, expresada por el mismo órgano, para reconocer, como se reconocía la provincia de Cundinamarca con los territorios agregados hasta esa fecha, entonces no la sostiene, entonces no vale nada.

Todo el argumento de Niño consistía en decir, que habiendo convenido todas las provincias en la union federal, ya no podía ninguna de ellas separarse de este pacto, porque la minoría no puede dar la ley á la mayoría, y que de consiguiente, Cundinamarca tenía que plegarse á lo que quisiera Tunja y las demas provincias que pretendían revestirse con el despojo de aquella. Pero era el caso que tal argumentación iba basada sobre un sofisma que se llama de falsa suposición, y consistía en dar por hecho y sentado lo que no había sucedido, que era, que Cundinamarca hubiera entrado en el pacto de union conforme lo habían dispuesto, no todas las provincias por medio de sus representantes, sino solo las de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja.

No entró Cundinamarca en el pacto lisa y llanamente, como lo suponía el razonamiento de Niño, sino que entró por medio de un tratado especial concluido entre el gobierno de este Estado y una comisión del congreso con plenos poderes especiales y en representación de las provincias, para zanjar las dificultades que el representante de Cundinamarca encontró en la acta federal y que por gravosa á los pueblos que representaba se denegó á firmar. ¿Y habrían podido, sin eso, los demas representantes, obligar al de Cundinamarca á firmar el acta y comprometer en la union á su provincia? De ninguna manera: porque, si es cierto en derecho, que un comprometimiento de tal naturaleza no se puede deshacer por una ó por la minoría de las partes comprometidas, también lo es que á nadie se puede obligar á entrar en una asociación cuyas condiciones le sean gravosas; para esto no hay derecho, ni tratándose de individuos ni de pueblos, porque eso sería contra la libertad individual y contra la libertad de los pueblos. Pero no entrando el Estado de Cundinamarca en el pacto, la federación, con solo las otras provincias, no podía sostenerse en aquel tiempo, en que Cundinamarca y principalmente Santafé, era el todo; era el corazón del reino, por la sencilla razón de ser aquí el centro del gobierno, de las luces y de todos los recursos para la defensa comun del país, cuando estaba rodeado de enemigos exteriores. ¿Y qué hacer en tal caso? Lo que hicieron los representantes; arreglarse con Cundinamarca por medio de los tratados de 18 de mayo. Con estos arreglos entró en el pacto federal, y sin ellos no estaba obligado á sujetarse á él.

Pero don Juan Nepomuceno Niño, gobernador de Tunja, saltaba por encima de todo, y no hacía mas que aferrarse del principio general, impropio para el caso, de que en comprometiéndose algunas entidades en asociación, ya no puede alguna de ellas separarse del pacto estipulado.

Con tal sofisma, autorizado por la conducta infiel de los representantes, que luego declararon subsistente el acta federal, sin las modificaciones en que habían convenido y sancionado definitivamente, para que Cundinamarca aceptara la federación, fué que se sostuvo la guerra civil y las discordias mas perniciosas entre las provincias del norte y Cundinamarca.

Nariño contestó á Baraya y á Niño. Al primero en términos suaves y

moderados, pero sin mostrar debilidad, se abría el camino para la reconciliación. Esta contestación la dió por medio del secretario de guerra.

A Niño le contestó él mismo, en términos demasiado acres, llegando con algunas expresiones hasta el insulto, seguramente en represalias de los que Niño le había irrogado en otra carta de que le acompañó copia el secretario del congreso.

CAPÍTULO LI.

El gobierno de Tunja despliega su energía contra el de Cundinamarca—Contestaciones entre el presidente de Cundinamarca y el de Tunja—Bando en Santafé sobre medidas de seguridad—El alistamiento—Piden servicio, no obstante su avanzada edad, don Manuel Alvarez y don Manuel del Socorro—Original representación de este último—Los representantes residentes en Ibagué proyectan enviar una comisión á Tunja mediadora entre Nariño y Niño—Este contesta denegándose á entrar en proposición con Nariño—El senado de Cundinamarca envía por su parte una comisión con igual objeto—Primera expedición de Nariño á Tunja—Bando que publica antes de marchar—Movimientos hostiles de Ricaurte y Baraya—Toma Correa á San Antonio del Táchira—Gobierno de don Manuel Benito Castro—Retrato de este personaje—Los chisperos—Son derrotados en el norte el brigadier Pey y el comandante don Justo Castro—*Pateadores y carracos*—Origen de estos nombres—Son el engendro de conservadores y liberales—Anécdota curiosa sobre este asunto—El batallón *Pateadores*—El padre Manuel publica bando de órden público—Prisiones—Los tratados de Santa Rosa ponen término á las disensiones—Regresa Nariño á la capital—Se disuelve el cuerpo de *Pateadores*—Versos satíricos sobre este asunto—Nariño escribe á los representantes residentes en Ibagué para que providencien sobre la instalación del congreso—Llegan á Santafé los emigrados de Venezuela—El gobierno les procura auxilios.

El gobernador de Tunja desplegaba una grande energía contra el gobierno de Cundinamarca, y se creía en tan elevado poder, cuanto no presumía tener Nariño con facultades omnimodas, pues que pretendía ejercerlo sobre todas las provincias cuando se atrevió á decir que no pasaba por las anexiones de Mariquita y Neiva, habiendo sido voluntarias y tan ajenas de la influencia de Nariño, la unión de la primera á Cundinamarca, que la verificó en tiempo de la presidencia de don Jorge Lozano, lo que hace ver que las anexiones no fueron invención de Nariño. Relativamente á la pretension de Niño sobre la improbación que daba á los tratados de 18 de mayo, nada tenia de extraño, cuando á esto le habian dado lugar los representantes al congreso. Entre otras cosas contestaba Nariño á Niño, lo siguiente:

“No contento V. E. con haberse apropiado anteriormente nuestros fusiles, nuestros desertores, el dinero de cruzada y el que debía don Ignacio Sarabia, se apropia ahora toda la tropa de la expedición ceduida

“por su comandante con sus armas, municiones y pertrechos: niega el tránsito á los comisionados de este gobierno para que pasen de un territorio á otro de su estado, como si hubiera precedido declaratoria de guerra; y se opone á los tratados celebrados con uno de los diputados de ese canton y firmados por el otro en unión de los demas de la confederación, oponiéndose no solo á la entrega de los pueblos de Tunja, sino dictando leyes sobre las otras provincias.”

Todo esto encendía mas el fuego de las pasiones, y la sociedad dividida en dos partidos se preparaba á un choque terrible y del cual debian sacar mucho fruto los enemigos de la república, que por todas partes la rodeaban. El gobierno de Tunja y todos sus partidarios profesaban un odio mortal á Nariño, y lo peor era, que entre los representantes al congreso, los habia de esta parcialidad. Ellos dirigieron comunicaciones injuriosas y amenazantes á Nariño. En una de ellas lo exhortaban para que, á ejemplo de Cartagena y Antioquia, acelerase la expedición que por parte de Cundinamarca debia contribuir á la libertad de Santamarta. Nariño que seguramente creía que en esto habia alguna segunda intención, contestó con fecha 6 de junio, que la expedición habia marchado hasta Honda, pero que de allí la habia hecho replegar ácia Santafé, por exigirlo así la seguridad de esta capital á tiempo en que se habia sublevado Baraya con su division, y en que estaban tan bien conocidas las miras hostiles del gobierno de Tunja respecto al de Cundinamarca.

Nariño publicó un bando el día 5 de junio en que decia que autorizado peculiarmente por la representación nacional para tomar cuantas medidas creyese convenientes á la salud de la provincia que se veia amenazada próximamente de una invasión á mano armada, llamaba á las armas á todos los ciudadanos, desde la edad de quince años hasta la de cuarenta y cinco, sin distinción de clases ni personas. Este bando produjo grande exaltación y entusiasmo en el partido nariñista: todos concurrían al alistamiento, y don Manuel Alvarez, representante por Cundinamarca, aunque por su edad ya no le comprendía el bando, se presentó al gobierno pidiendo se le asignase á un cuerpo donde pudiera prestar sus servicios en defensa de la patria. “Yo no puedo, decia, mirar á mi ancianidad como un privilegio que me exima de padecer y aun de morir entre mis fieles conciudadanos. Yo nunca me daria por satisfecho con llorar en el retiro de mi casa las desgracias y ruina de mi patria. . . .”

A ejemplo de don Manuel Alvarez, se presentó otro sugeto no ménos singular por las circunstancias de su carácter y rígidas costumbres; don Manuel del Socorro Rodriguez el bibliotecario, hombre de avanzada edad, de carácter cándido y bondadoso; especie de anacoreta literario que vivia solo, en las salas de la biblioteca, se presentó al gobierno pidiendo servicio: se habia escusado antes de admitir cierto destino por sus achaques y enfermedades, y ahora decia: “Puedo, no obstante, servir en la custodia militar de la ciudad en el destino que se me diere. Para este efecto hago presente á V. E. que no teniendo mas que mi ordinaria espada de ceremonia, y siendo esta insuficiente para un servicio activo de tanta consideración, necesito estar prevenido y forniturado con fusil, cartuchera y sable de munición, y al mismo tiempo, recibido en clase de soldado raso, bien sea en el cuerpo de *patriotas* ó en el que dispusiere V. E. asegurando, como hombre de honor, que defenderé el sitio ó comisión que se me confiare, hasta sacrificar mi vida por el gobierno y por la patria. En cuya atención suplico á V. E. se sirva colocarme en la ocupación que